

A los señores Socios y miembros de la Junta Directiva de:
LOTAYNE LOGISTICA Y TRANSPORTE SA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías vigente, en calidad de comisario de **LOTAYNE LOGISTICA Y TRANSPORTE SA.**, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a la presente fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las Disposiciones del reglamento vigentes, la misma que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Presentados, esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para la opinión.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cabe indicar que durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria del año pasado, no se celebraron Asambleas de socios.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2016.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LOTAYNE LOGISTICA Y TRANSPORTE SA** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las NIIF.



Ing. CPA Marcia Fustillos J.
Comisaria
C.I 0503020356
Quito, 30 marzo de 2017